



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2022 00364 00**

Para decidir sobre la solicitud de terminación del proceso (*Archivo #06*), coadyúvese la misma por el representante legal de la entidad ejecutante, dado que el poder otorgado carece de la facultad para recibir; o en su defecto allegue poder con la citada facultad sin restricción alguna.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal

¹ Decisión anotada en el estado No. 151 de 16 de noviembre de 2022

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c3f9424a8e39cbf14238de50d10e2f7f98866ec0c0f4352e393e3c535d0fbc9**

Documento generado en 15/11/2022 03:31:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>